ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgado de Primera Instancia Número 7 Córdoba

Núm. 996/2017

Juzgado de Primera Instancia Número 7 de Córdoba

Procedimiento: Expediente de dominio. Inmatriculación 1291/2013. Negociado: 07

Sobre: Inmatriculacion de finca

De: D. Rafael Fernández de la Rosa, Da Antonia Isabel Fernández Morales, D. José Fernández Morales, D. Juan Fernández Morales y Da Julia Eulogia Fernández Morales

Procurador: D. Manuel Coca Castilla

Letrado: D. Antonio Esteban Rodríguez Rubio

Contra: Da Anastasia Martínez Cano, D. José Manuel Chacón Infante, Da Ma Pilar Cabrera Velasco y D. Rafael García de la Fuente

DÑA MARÍA SOLEDAD GUTIÉRREZ LÓPEZ, SECRETARIA JUDICIAL DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NÚMERO 7 DE CÓRDOBA, HAGO SABER:

Que en este Juzgado se sigue el procedimiento Expediente de dominio. Inmatriculación 1291/2013, a instancia de D. Rafael Fernández de la Rosa, Da Antonia Isabel Fernández Morales, D. Jo-

sé Fernández Morales, D. Juan Fernández Morales y D^a Julia Eulogia Fernández Morales, expediente de dominio para la inmatriculación de la siguiente finca:

"Urbana. Edificación señalada con el número 5 de la calle Calvario, de Villaviciosa de Córdoba. Mide en suelo sesenta y cuatro metros cuadrados y tiene una superficie construida de cuarenta y nueve metros cuadrados. Consta de solo planta baja y linda: Por la derecha entrando, con la casa número 7 de la misma calle, de doña Anastasia Martínez Cano; por la izquierda, con la casa número 3 de la misma calle, de don José Manuel Chacón Infante; y por el fondo, con las casas números 6 y 8 de la calle Séneca, de doña Maria del Pilar Cabrera Velasco y don Rafael García de la Fuente, respectivamente.

Referencia catastral. 3065826UH2136N0001RO".

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, se convoca a las personas de las que procede la finca, Rafael, María, Expectación, Eladia, Miguel y Victoria Lopera Rodríguez, así como a sus causahabientes y a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que, en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto, puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Córdoba a 14 de marzo de 2017. Firmado electrónicamente: La Letrada de la Administración de Justicia, María Soledad Gutiérrez López.